

LIGA NACIONAL “A2 – 2023”

ÍNDICE

1. Objeto
2. Autoridades.
3. Equipos clasificados y zonas
4. Reglamento general
5. Arbitrajes.
6. Aranceles y avales.
7. Filmación.
8. Seguridad.
9. Listas de buena fe.
10. Refuerzos.
11. Reglamento de juego.
12. Código de penas
13. Tribunal de disciplina
14. Comisario deportivo.
15. Pistas y condiciones generales.
16. Fixture.

1. Objeto

El objeto del presente proyecto del CEC “**Liga Nacional A2**” es dejar sentadas las bases del torneo, para que año a año se trabaje sobre la misma, sin modificaciones estructurales, pero sí evaluando cada uno de los componentes en forma permanente y de ser necesario corregir el proyecto sin poner en riesgo la continuidad de la competencia de mayor envergadura nacional.

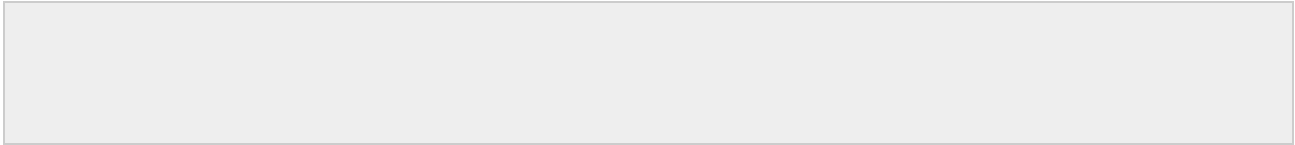
2. Autoridades

El Consejo Ejecutivo de Clubes estará formado para la edición 2.023 de las Ligas nacionales por los dirigentes que se detallan a continuación:

- Presidente: Adrián Migani
- Tesorero: Fernando Terzi
- Representantes BsAs: Eduardo Arizcuren, Pablo Iravedra
- Representantes ER: Enzo Bufo, César García
- Representantes MZA: Ernesto Facca, Fabricio Donadel
- Representantes SJ: Adrián Migani
- Coordinadores: Alfred Bridge, Gabriel Maldonado, Víctor Millán

2. Equipos Clasificados y Zonas

A definir



4. Reglamento general

Ronda Clasificatoria

Equipos participantes: **a definir**

Distribuidos 2 Zonas Generales: **Este - Oeste**

San Juan: x Equipos

Mendoza: x Equipos

Buenos Aires: x Equipos

Entre Ríos: x Equipos

Competición

Se distribuirán los equipos en Zona **OESTE** en x GRUPOS, y Zona **ESTE** en 1 o 2 GRUPOS, dependiendo de los equipos que confirmen participación.

Criterios para el armado de los GRUPOS por ZONA

La Zona OESTE estará conformada por GRUPOS de SJ y MZA donde se tomará en cuenta para el armado de los mismos, las clasificaciones en sus respectivas federaciones, siguiendo el mismo criterio de orden que en la A1.

La Zona ESTE estará conformada por GRUPOS de BsAs y ER donde se tomará en cuenta para el armado de los mismos, las clasificaciones en sus respectivas federaciones, siguiendo el mismo criterio de orden que en la A1.

En la fase clasificatoria se jugará en cada zona todos contra todos, ida y vuelta, conformando un total de x fechas.

Participación de equipos B:

El CEC, permitirá la participación de equipos A y B de una misma institución. Cada una de estas divisiones deberá presentar lista de buena fe propia, quedando terminantemente prohibido el paso de jugadores de un equipo al otro.

Criterios de desempate:

DOS EQUIPOS IGUALADOS EN PUNTOS: **a)** El equipo que obtenga mas puntos en los partidos disputados entre ellos tendrá la clasificación mas alta; **b)** De subsistir la igualdad se decidirá verificando la diferencia entre los goles convertidos y recibidos en los partidos entre ambos, obteniendo la mejor clasificación el que obtenga mayor diferencia de goles; **c)** De ser necesario se decidirá la clasificación más alta por la mayor diferencia entre el total de los goles marcados y los recibidos por cada equipo en la Etapa Clasificatoria; **c)** De subsistir la igualdad, la mejor clasificación se obtiene por el mejor cociente que se obtenga al dividir los goles marcados y recibidos en los partidos disputados entre ellos en la Etapa Clasificatoria y **d)** Si la igualdad aún se mantiene, se divide el total de los goles marcados por el total de goles sufridos de los dos equipos en la Etapa Clasificatoria y el mayor cociente dará la clasificación más alta.

TRES O MÁS EQUIPOS IGUALADOS EN PUNTOS: **a)** En el caso de que tres o más equipos, posean la misma cantidad de puntos, se decidirá la clasificación final por la mayor cantidad de puntos obtenidos en los partidos celebrados entre ellos en la Etapa Clasificatoria; **b)** De subsistir la igualdad se decidirá la mejor clasificación por la diferencia entre goles convertidos y recibidos en los partidos disputados en la Etapa Clasificatoria, entre los equipos que continúen igualados luego de la depuración producida por la aplicación del inciso a); **c)** Si la igualdad todavía se mantuviera entre dos o más equipos, la mejor clasificación se obtiene por la diferencia entre goles marcados y sufridos en toda la Etapa Clasificatoria por los equipos igualados; **d)** De ser necesario luego de la aplicación de los incisos a), b) y c), la mejor clasificación la obtendrán los equipos que ostenten el mejor cociente entre goles marcados y sufridos en los partidos disputados entre si por los equipos igualados y **e)** Por último, el equipo mejor clasificado surgirá del mejor cociente obtenido entre goles convertidos y recibidos en la Etapa Clasificatoria.

e) En el caso que hubiere zonas con menos equipos, el mejor tercero se sacará dividiendo los puntos obtenidos en los partidos jugados.

Finalizada esta instancia se confeccionará una grilla entre todos los equipos participantes según el siguiente criterio:

1. Coeficiente entre puntos/partidos jugados.
2. Coeficiente entre goles marcados/partidos jugados.
3. Coeficiente entre goles marcados/goles recibidos.
4. Sorteo

Esta grilla se utilizará para definir las localias en los partidos finales.

Clasificación

Clasifican a la fase ELIMINATORIA **x** equipos de la ZONA OESTE y **x** de la ZONA ESTE, confirmando de acuerdo a la cantidad de equipos hasta alcanzar un total de 12 equipos.

FASE ELIMINATORIA

Se conformarán 3 grupos de 4 equipos para jugar la clasificación a Semifinales en 3 fechas consecutivas, en sede a confirmar de acuerdo a las propuestas presentadas ante el CEC.

Clasifican los 3 primeros y el mejor segundo. Se conformará una grilla de acuerdo al siguiente criterio:

- 1° Mejor primero.
- 2° Segundo mejor primero.
- 3° Tercer mejor primero.
- 4° Mejor segundo

Los 4 Equipos clasificados a las Semifinales jugarán en la 4ta jornada, en la misma sede, al día siguiente de finalizada la etapa de ELIMINACION.

1°	vs	4°
2°	vs	3°

Final

Una vez obtenido los finalistas, luego de la disputa de las semifinales contempladas en el Capítulo anterior, se llevará a cabo la final con los dos finalistas a tres partidos, oficiando de local en el 1º y 3º partido el mejor clasificado en la TABLA GENERAL confeccionada al concluir la Etapa Clasificatoria y siendo local en el partido 2º el peor clasificado en dicha TABLA.

En el caso de que llegue a la final un representante del ESTE y uno del OESTE, será local en los partidos 1º, 2º el mejor clasificado en la TABLA GENERAL y en el partidos 3º actuará como local el peor clasificado.

Se jugará al mejor de 3 partidos en sede que designará el CEC respetando las localías para el orden de los partidos, de acuerdo a la grilla genera confeccionada al terminar la etapa clasificatoria.

- Local primer partido: Mejor clasificado
- Local Segundo partido: Peor clasificado
- Local tercer partido: Mejor clasificado

5. Arbitrajes

Serán designados por el Colegio Nacional de Árbitros. Se establece que estarán habilitados para dirigir árbitros de Primera Categoría, Categoría Nacional o superior.

Para las ruedas clasificatorias se disputará con árbitros locales. Cuartos, semis y finales con árbitro de cada una de las Federaciones que se encuentren participando.

El club local debe abonar el arancel, que el C.E.C. fija para los árbitros en los torneos de Liga Nacional..

El C.E.C. se hace cargo del gasto que origine el traslado entre provincias de los árbitros y el alojamiento y comida cuando fuere necesario.

6. Aranceles e inscripción.

Se fija como fecha límite de inscripción el día 15 de marzo y de depósito correspondiente al arancel fijado, el día 22 de marzo.

Para el caso de un club que confirme su participación dentro de los plazos previstos, y que a posterior renuncie a dicha confirmación, será pasible de las sanciones previstas en el reglamento (dos años de exclusión).

El valor de la inscripción se fija en \$50.000 por participación en Liga A2, independientemente de la instancia a la que llegue el equipo.

Sin perjuicio de los plazos previstos por el Reglamento de Liga Nacional para el pago del arancel de inscripción y de las multas aplicadas a los Clubes participantes, sus Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes, es obligación de los Clubes cancelar sus saldos adeudados por tales conceptos antes del 31 de diciembre de cada año, bajo apercibimiento de inhabilitación automática para participar por Dos (2) años en los Torneos de Liga Nacional. La inhabilitación persistirá transcurrido los Dos (2) años hasta tanto el Club no cancele su deuda de acuerdo a la liquidación que practique el C.E.C. La sanción de inhabilitación es independiente de la ejecución judicial del aval correspondiente.

7. Filmación

Estará a cargo del CEC. El equipo local tiene la obligación de brindar acceso a internet y lugar apropiado para el equipo de filmación.

8. Seguridad en los partidos

Estará a cargo de los equipos según los lineamientos que se dispongan en especial.

9. Listas de buena fe

Se deberán presentar listas de buena fe para este torneo, la cual deberá estar firmada por la federación de origen. Una vez cerrado el plazo de presentación de documentación, no se podrá agregar ningún jugador que no esté en dicha lista, bajo ningún concepto.

10. Refuerzos

No se permitirán refuerzos para ninguna Federación.

11. Reglamento de Juego

El tiempo de juego se establece en 25 minutos por tiempo.

Para cuartos, semis y finales, en caso de definición de encuentros, los alargues serán de 5 minutos cada tiempo SIN GOL DE ORO, y en caso de ser necesario para desempatar, se procederá a la tanda de 5 penales por equipo, manteniendo los dispuesto por Reglamento Internacional vigente para este punto.

12. Código de Penas

Se utilizará el Código de Penas del CNHSP vigente.

13. Tribunal de Disciplina

Estará conformado por tres miembros, siendo cada uno de estos designado por cada Federación participante.

14. Comisario deportivo

El CEC designará un comisario deportivo para cada partido de cuartos, semi y finales, y/o cuando se considere necesario en etapa clasificatoria.

15. Pistas y condiciones generales.

Las pistas deberán presentarse en un todo de acuerdo a las pautas y exigencias deportivas, reglamentarias y de seguridad.

El equipo local deberá proveer baños, vestuarios y duchas con agua caliente, en calidad y cantidad suficiente para el elenco visitante. Así también deberá proveer vestuario para los árbitros designados.

Los partidos correspondientes a finales se jugaran en pistas de parquet o granito y estadios con capacidad y calidad para albergar instancias de este nivel, en línea con lo establecido por CNTHSP para torneos Sénior.

Una vez designado el campo de juego no será aceptado el cambio del mismo, salvo que:

1. a) Existan sanciones disciplinarias.
2. b) Lo determine el C.E.C.
3. c) Lo acuerden los dos clubes involucrados, sea puesto en conocimiento de dicho acuerdo el C.E.C. con una anticipación de Siete (7) días corridos anteriores a la realización del evento deportivo y se obtenga consecuentemente la autorización de dicho Consejo.

El club local deberá disponer la pista de juego 60 minutos antes del horario previsto de inicio del partido, para trabajos de calentamiento previo y reconocimiento de pista del

equipo visitante. De no cumplirse con esta obligatoriedad con un justificativo avalado por el CEC, el equipo local sufrirá, la pérdida del partido a disputar.

El Club local deberá proveer par cada partido una computadora o Tablet para planillaje, un operador habilitado e internet de calidad suficiente.

Todos los clubes participantes, deberán contar con una pista cubierta alternativa. La decisión de cambio de pista se tomará una hora antes del horario previsto de inicio del partido

16. Horarios de juego

Se fija los días domingo a las 17 hs.

Cuando el partido sea entre equipos de la misma provincia se podrá jugar el día viernes a las 21 Hs.

Cuando un equipo deba viajar para disputar más de un encuentro en otra provincia, será la institución visitante, la que defina el horario de juego.

17. Fixture

Para el caso de enfrentamientos de equipos correspondientes a la misma Federación, podrán jugar el día viernes.

Cuando un equipo deba viajar de Buenos Aires a Cuyo o viceversa, los horarios de partido, se amoldaran a los de viaje de la institución visitante

La Liga Nacional de Hockey en cuanto a su programación o fixture no sufrirá cambios ni se suspenderá por la circunstancia de que los jugadores, sea cual fuere el número de ellos y del Club al cual pertenecen, hayan sido designado para integrar las Preselecciones o Selecciones Provinciales o Nacionales.

Se fija como fecha de inicio para la etapa clasificatoria, el día 2 de abril de 2023. El fixture de esta etapa se adecuara a las fechas que se fijen para campeonatos Argentinos y compromisos de las distintas federaciones.